

INFORME SECRETARIAL.- 01 de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 03 de mayo de 2019.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las desanotaciones correspondientes en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, <u>09 de octubre de 2020</u>
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>140</u>
 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaria